|  |  |
| --- | --- |
| A cumplimentar por SOHISCERT | **CUESTIONARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN EN****PRODUCCIÓN ECOLÓGICA****REGLAMENTO (UE) 2018/848****CON LA LICENCIA DEL ORGANISMO DE****CERTIFICACIÓN SOHISCERT****-- IMPORTADOR DE PAISES TERCEROS --** |
| **Nº ENTRADA:** **FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_****Nº POTENCIAL CLIENTE:** **Nº OPERADOR:**  |

|  |
| --- |
| SOHISCERT www.sohiscert.com**Oficinas Andalucía**: Finca la Cañada-Ctra. Sevilla - Utrera km 20,8 Apartado de Correos 349; 41710 - Utrera (Sevilla)Tlf.: 955 868 051 Fax: 955 868 137 sohiscert@sohiscert.comC/Picasso, 14- Bajo Izq. 23400- Úbeda (Jaén) Tlf.: 953754383 Fax: 953755937 shc@sohiscert.cmParque Científico – Tecnológico (PITA) Av. De la Innovación, 15 Módulo 43 del área B. 04160- Almería. Tlf.: 950533255 Fax: 950589146 almeria@sohiscert.com**Oficinas Castilla La Mancha**: Paseo Recaredo, 1, planta menos 2 (edificio FEDETO), 45002 – ToledoC/Amargura, 2 - bajo, 13630 - Socuéllamos (Ciudad Real). Tlf.: 926 500 221 Fax: 926 539 073  |

|  |
| --- |
| 1. **IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR**
 |
| Nombre y apellidos o razón social | D.N.I. o C.I.F. |
| Domicilio | Código Postal |
| Municipio | Provincia | Teléfono | Fax/E-mail |
| Representante de la empresa | Cargo | D.N.I. o C.I.F. |

|  |
| --- |
| 1. **TIPOS DE IMPORTACIÓN**
 |
| [ ]  Importación de productos de terceros países con los que existe un acuerdo de equivalencia Art. 47 y 48 R (UE) 2018/848[ ]  Importación de productos de terceros países certificados por organismos de control reconocidos en terceros países para el control de la equivalencia. Art. 46 R (UE) 2018/848 |

|  |
| --- |
| 1. **TIPOS DE OPERACIONES COMERCIALES**
 |
| [ ]  Importador [ ]  Primer destinatario [ ]  Una vez recepcionada la mercancía, realiza algún tipo de transformación, cambio de envases o de unidades precintadas. En este caso debe estar inscrito como operador de industria.  |

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES**  |
| NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LAINSTALACIÓN | PROPIA / EXTERNASi la instalación no es propia, indicar el nombre del titular | PROCESO QUE REALIZA (Recepción, manipulación, almacenamiento, etc.) | PUERTO DE ENTRADA DE LAS MERCANCÍAS EN LA UE |
|  |  |  |  |

*(Duplicar tantas veces como sea necesario)*

**Antes de realizar una importación deberá enviar F453-versión en vigor a SOHISCERT con al menos 5 días de antelación a la fecha prevista de entrada de las mercancías en la UE**

1. **DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

[ ]  Solicitud de inscripción en el Registro de Operadores Ecológicos de Aragón (Obligatorio para los operadores de Aragón). Fecha de solicitud:       Si a fecha de entrega de este Cuestionario no ha presentado la solicitud a dicho registro, se considerará como fecha de inicio la fecha de presentación de la solicitud.

|  |
| --- |
| **COMPROMISOS DE CERTIFICACIÓN** |
| **Al firmar el presente compromiso, se establecerá un contrato entre las partes firmantes. Lea atentamente los compromisos que acepta al firmar este documento.**Este compromiso-contrato establece los derechos y obligaciones de SOHISCERT, como entidad de control y certificación autorizada y el operador solicitante de la certificación. La certificación establece una colaboración entre las partes al objeto de proteger la indicación de conformidad de Producción Ecológica, que supone la adopción de los siguientes compromisos:**POR PARTE DEL OPERADOR (PARTE CONTRATANTE):** 1. Conocer y respetar la normativa de Producción Ecológica, especialmente el R(UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, y posteriores modificaciones y ampliaciones que se realicen sobre el mismo, R(UE) 2021/461 así como aquellas normas establecidas por la Autoridad Competente.
2. Asegurar que sus productos cumplen, y si aplica, continúan cumpliendo con los criterios en los cuales se basa la certificación.
3. Implementar los cambios referentes a los requisitos de certificación cuando sean comunicados por SOHISCERT.
4. Enviar las comunicaciones establecidas reglamentariamente o solicitadas por SOHISCERT.
5. Informar sin demora a SOHISCERT de toda irregularidad o infracción que afecte al carácter ecológico de su producto o de los productos ecológicos que recibe de otros operadores o subcontratistas.
6. Aceptar los requisitos y procedimientos de Certificación de SOHISCERT contemplado en sus manuales conforme a la Norma UNE-EN 17.065
7. Facilitar el trabajo de SOHISCERT, especialmente permitiendo el acceso de los técnicos a la documentación y registros, locales, unidades de producción, equipos, personal y subcontratistas tanto en la práctica de los controles físicos como en la toma de muestras y verificaciones documentales.
8. Aceptar la presencia de observadores en las auditorias que se le realicen, ya sean de la Entidad de Acreditación, Autoridad Competente, propietarios de esquemas privados, supervisores de la propia entidad o técnicos en formación.
9. Aceptar las subcontrataciones que realice SOHISCERT, especialmente con los laboratorios de ensayos.
10. Tomar las acciones adecuadas sobre reclamaciones de clientes con respecto a deficiencias que se encuentren en los productos que afecten a la conformidad con los requisitos de certificación, llevar un registro de las mismas, investigarlas, documentar las medidas que se llevan para su tratamiento y permitir a SOHISCERT el acceso a las mismas cuando sean solicitadas.
11. Informar a SOHISCERT de cualquier reclamación que se haya realizado sobre productos certificados.
12. Satisfacer el abono de los servicios de SOHISCERT conforme al presupuesto aceptado, así como, sus renovaciones posteriores y en caso de auditorías adicionales, asumir los gastos extraordinarios.
13. Hacer buen uso de la marca de conformidad de certificación: Utilizar la referencia y logotipo de SOHISCERT exclusivamente en los productos certificados y conforme a las condiciones establecidas en las Reglas de Uso de la Marca y en las condiciones de utilización de la indicación de conformidad de Producción Ecológica.
14. No utilizar la certificación de producto de manera que ocasione mala reputación para SOHISCERT. Realizar declaraciones sobre la certificación que sean coherentes con el alcance de certificación. No realizar declaraciones relacionadas con la certificación de producto que puedan ser consideradas engañosas o no autorizadas.
15. Dejar de utilizar cualquier referencia o publicidad a SOHISCERT y a la certificación de producto en caso de que se suspenda, retire o cancele su certificación, así como atender al procedimiento que tiene establecido SOHISCERT para devolver los documentos de certificación y llevar a cabo cualquier otra medida que le sea requerida.
16. Utilizar las referencias y marca de conformidad de SOHISCERT, así como la certificación de producto, en documentos, folletos o publicidad de forma inequívoca para los productos certificados.
17. En caso de suministrar copias de los documentos de certificación a terceros, reproducirlos en su totalidad o según lo especificado en el esquema de certificación.
18. Quitar del mercado aquellos productos cuando se proceda a una suspensión o retirada de certificación e informar por escrito a los compradores del producto con el fin de garantizar que las indicaciones relativas al método de producción ecológico se retiran de dicha producción
19. Declara que la información facilitada es auténtica y correcta, manifestando que es el responsable del manejo de la explotación para la que solicita la inscripción.
20. Notificar las modificaciones respecto a la información declarada en esta solicitud, y sin retraso, acerca de los cambios que puedan afectar a su capacidad para cumplir con los requisitos de certificación.
21. Aceptar el intercambio de información entre SOHISCERT y las autoridades u organismos de control cuando el operador o sus subcontratistas sean inspeccionados por distintas autoridades u organismos.
22. En caso de que proceda de otro Organismo de Control, el operador autoriza a SOHISCERT a solicitar información a este Organismo sobre el estado del expediente y manifiesta el compromiso expreso de facilitar toda la información que sea necesaria para que se puedan consultar sus antecedentes.
23. Aceptar la transmisión de sus expedientes de control a la autoridad u organismo de control subsiguiente en caso de que cambie de autoridad o de organismo de control.
24. Informar sin demora a SOHISCERT y a la Autoridad Competente del cese de actividad de la Producción Ecológica.
25. Aceptar que su expediente se conserve por un período de al menos 5 años tras su retirada del régimen de control.
26. Enviar a SOHISCERT con al menos 5 días de antelación a la fecha prevista de la entrada de la mercancía en la UE comunicación de la importación a través del formato F453-versión en vigor.
27. El operador se compromete a someter a control todas las instalaciones que se van a utilizar para la actividad de importación
28. Cuando el operador sospeche la presencia de un producto o sustancia no autorizado para su uso en la producción ecológica en un producto, el operador:
* Identificará y separará el producto de que se trate;
* Comprobará si la sospecha puede demostrarse;
* No comercializará el producto de que se trate como producto ecológico o en conversión ni lo utilizará en la producción ecológica, a menos que pueda descartarse la sospecha;
* Cuando se demuestre la sospecha o cuando esta no pueda descartarse, informará de inmediato a la Autoridad Competente correspondiente, o, cuando proceda, a SOHISCERT, y le comunicará los elementos de que disponga, en su caso;
* Cooperará plenamente con la Autoridad Competente correspondiente, o, cuando proceda, a SOHISCERT para verificar e identificar los motivos del supuesto incumplimiento.
1. A fin de evitar la contaminación con productos o sustancias que no estén autorizados para su uso en la producción ecológica, los operadores adoptarán las siguientes medidas preventivas en cada etapa de producción, preparación y distribución:
* Instaurar y mantener medidas proporcionadas y adecuadas para detectar los riesgos de contaminación de la producción y los productos ecológicos con productos o sustancias no autorizados, incluida la identificación sistemática de medidas de procedimiento fundamentales;
* Instaurar y mantener medidas proporcionadas y adecuadas para evitar los riesgos de contaminación de la producción y los productos ecológicos con productos o sustancias no autorizados;
* Revisar y adaptar dichas medidas regularmente;
* Cumplir otros requisitos pertinentes del presente Reglamento que garanticen la separación de los productos ecológicos, los productos en conversión y los no ecológicos.

 **POR PARTE DE SOHISCERT:** 1. Llevar a cabo los controles correspondientes a la indicación de conformidad de Producción Ecológica en cumplimento de los requisitos exigidos en el Capítulo VI del Reglamento (UE) 2018/848.
2. Proceder, una vez evaluado el cumplimiento de los requisitos de certificación, a la concesión de la licencia de uso de la marca y certificación correspondiente de productos.
3. Notificar a la Autoridad Competente del operador las certificaciones otorgadas, así como las incidencias posteriores relativas a las mismas.
4. Realizar las subcontrataciones, especialmente los laboratorios de ensayos, con los requisitos más objetivos de seguridad y competencias técnicas vigentes.
5. Proporcionar al cliente cualquier información sobre la presencia de observadores en la realización de auditorías en caso de que así sea requerida.
6. Respetar el secreto profesional y mantener la confidencialidad:
	1. SOHISCERT considera *información confidencial* todos los documentos e información de los expedientes de los operadores, aquella que afecta o se obtiene del proceso de certificación y la que se obtiene de un tercero a través de fuentes distintas del cliente. SOHISCERT tan sólo podrá divulgar la información considerada confidencial a ENAC, Autoridad Competente, otros Organismos de Control o en aquellos casos en los que sea exigido por Ley o disposiciones contractuales. SOHISCERT se compromete a informar previamente al cliente en caso de divulgar información confidencial a un tercero o en circunstancias distintas de las mencionadas anteriormente, salvo que esté prohibido por Ley.
	2. SOHISCERT considera *datos públicos* los datos identificativos del operador y de los productos certificados: razón social, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, página web, actividad que realiza, ubicación de la unidad de producción, productos certificados, estado y validez de la certificación. Al firmar el presente cuestionario da su consentimiento expreso de que esta información pueda ser divulgada por SOHISCERT a un tercero.

Al firmar el presente compromiso el operador acepta las condiciones establecidas para el uso de su información por parte de SOHISCERT.En a       de       de 20      **Firma Operador (contratante) SOHISCERT**Haga clic aquí para escribir texto.**Fdo.:**       **Fdo. Eduardo Merello Alvarez** **Director-Gerente****La presente solicitud no supone ninguna obligación económica hasta la aceptación del presupuesto.** La fecha de notificación de actividad, a partir de la cual se entiende que el operador comienza la práctica de Producción Ecológica, es la recepción de la presente solicitud o Manifestación del Interés, siempre y cuando la aceptación del presupuesto se realice en un plazo inferior a 2 meses, a excepción de Andalucía que se deberá realizar en el mismo mes. **Información Básica sobre Protección de Datos:**Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) le informamos que el tratamiento de los datos personales que consten en este cuestionario es responsabilidad de SOHISCERT S. A. con la finalidad de gestionar los datos necesarios para la prestación del servicio solicitado y en relación al ejercicio de nuestra actividad, todo ello bajo la legitimación otorgada por consentimiento expreso del propio interesado, y/o en base a la ejecución de un contrato de servicios. No se cederán datos confidenciales a terceros salvo obligaciones legales, ENAC, Autoridades Competentes u otros organismos de control, los datos públicos pueden ser cedidos a terceros una vez firmado el presente consentimiento. No se cederán datos a terceros países sin su consentimiento previo. En cuanto a sus derechos podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, limitarlos o incluso oponerse a su tratamiento, entre otros derechos, contactando con nosotros por email a sohiscert@sohiscert.com o por correo postal al Apdo. Correos 349, C.P. 41710 Utrera (Sevilla). Puede consultar mayor información sobre política de privacidad y protección de datos accediendo a nuestra página web en el siguiente enlace: <https://www.sohiscert.com/politica-de-privacidad-proteccion-de-datos/> |

****